



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 29 de septiembre de 2017
(OR. en)

12671/17

FREMP 99
JAI 847
COHOM 103
POLGEN 125
AUDIO 103
DIGIT 196

NOTA

De:	Presidencia
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. prec.:	12112/17
Asunto:	Documento oficioso de la Presidencia para el Consejo de Asuntos Generales del 17 de octubre de 2017 - Diálogo anual sobre el Estado de Derecho

Adjunto se remite a las delegaciones el documento oficioso de la Presidencia que será objeto de debate en el Consejo de Asuntos Generales del 17 de octubre de 2017.



Consejo de Asuntos Generales, 17 de octubre de 2017

Diálogo sobre el Estado de Derecho

Documento oficioso de la Presidencia estonia

«Pluralismo de los medios de comunicación y Estado de Derecho en la era digital»

Introducción

Las Conclusiones del Consejo y de los Estados miembros de diciembre de 2014 sobre el respeto del Estado de Derecho **establecen un diálogo anual sobre el Estado de Derecho** en el Consejo de Asuntos Generales.

El **primer** diálogo tuvo lugar durante la Presidencia luxemburguesa el 17 de noviembre de 2015, y el **segundo** durante la Presidencia neerlandesa el 24 de mayo de 2016, ambos en el Consejo de Asuntos Generales.

La **evaluación de la experiencia** llevada a cabo por la Presidencia eslovaca el 15 de noviembre de 2016 en el Consejo de Asuntos Generales confirmó que los Estados miembros desean continuar y reforzar el diálogo.





Tercer diálogo sobre el Estado de Derecho

La libertad y el pluralismo de los medios de comunicación son condiciones indispensables y salvaguardias esenciales para el correcto funcionamiento de una democracia. La libertad de expresión, la libertad de los medios de comunicación y el pluralismo están consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE y figuran entre los valores democráticos fundamentales y esenciales en que se basa la Unión Europea.

A modo de continuación y refuerzo del coloquio anual de 2016 en materia de derechos fundamentales de la Comisión Europea sobre pluralismo de los medios de comunicación y democracia, la Presidencia invita a los ministros a analizar los **desafíos específicos al pluralismo de los medios de comunicación y al Estado de Derecho originados por la era digital**.



El carácter abierto de las plataformas digitales y de Internet facilita una democracia participativa, transparente y eficaz. Pero, al mismo tiempo, en un entorno mediático convergente, la era digital también ha amplificado **los desafíos a los derechos fundamentales, la democracia y el Estado de Derecho**, ya que la proliferación de noticias imprecisas y falsas a través de las redes sociales e Internet puede afectar negativamente a la confianza en los medios de comunicación y a la calidad del debate político sobre temas cruciales para las sociedades democráticas. La desinformación digital a gran escala puede socavar los cimientos de la democracia: la participación política de ciudadanos bien informados. La pérdida de confianza en los medios de comunicación también perjudica a la capacidad de estos para cumplir su misión de exigir responsabilidades a los Estados, la UE y los actores privados y contribuir de este modo a la defensa del Estado de Derecho. En una época en la que muchos ciudadanos, especialmente los más jóvenes, usan **cada vez más Internet y las redes sociales** como fuente principal de noticias, es crucial garantizar una información plural, independiente y de calidad, condición previa para que se mantenga la confianza en los medios de comunicación, y es igualmente importante distinguir la información precisa y fiable de la que no lo es.

A fin de debatir sobre este desafío, la Presidencia estonia organizó el 12 de julio de 2017 en Bruselas un **seminario informal de expertos** sobre pluralismo de los medios de comunicación y Estado de Derecho en la era digital. En el seminario participaron representantes de las instituciones y los Estados miembros de la UE, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el Consejo de Europa, periodistas y empresas de comunicación, la sociedad civil y el mundo académico. El documento 12112/17 recoge un resumen del seminario.





Durante el seminario los participantes debatieron sobre lo que podían hacer los diferentes actores (Estados miembros, instituciones de la UE, ONG y empresas de comunicación) para garantizar la credibilidad de la información, la confianza en los medios de comunicación y un debate político debidamente informado en la era digital. No debe subestimarse la importancia de unos **medios de comunicación plurales, independientes y fiables** en su papel de guardianes y garantes de la democracia y el Estado de Derecho. Si se pierde la confianza en los medios de comunicación, su capacidad para desempeñar esta función vital puede verse perjudicada. El seminario resaltó que, aunque los desafíos son múltiples y exigen nuevos enfoques, la censura es una clara línea roja. Los participantes insistieron en la responsabilidad compartida de legisladores, periodistas, editores e intermediarios de Internet, pero también de los ciudadanos como consumidores de información. Muchos de los intervinientes observaron que no todo puede regularse mediante la ley o la autorregulación. La alfabetización mediática desde pronta edad, pero también entre los adultos, es esencial para que los consumidores de información sean capaces de detectar informaciones falsas o engañosas y también para entender las motivaciones y fuentes subyacentes a las noticias falsas.





La Presidencia desea debatir estas cuestiones durante el tercer diálogo sobre el Estado de Derecho a partir de las siguientes preguntas:

- Pregunta 1:** ¿Cuales son, en su opinión, los desafíos más graves al Estado de Derecho, la democracia y los derechos fundamentales en la era digital y en el nuevo entorno informativo? Se ruega dé a conocer su experiencia sobre el modo de afrontar estos desafíos.
- Pregunta 2:** ¿Qué pueden hacer los Estados miembros para ayudar a los periodistas, editores e intermediarios de Internet a velar por la calidad del periodismo y la fiabilidad de la información publicada? Se ruega dé a conocer las dificultades y buenas prácticas que existan a escala nacional.
- Pregunta 3:** La alfabetización mediática desempeña un papel decisivo a la hora de mantener la confianza en los medios de comunicación, al capacitar a lectores, oyentes y espectadores para que distingan entre fuentes de información fiables y no fiables. ¿Qué papel deben desempeñar los Estados miembros para velar por que los ciudadanos de la UE, cualquiera que sea su edad, posean suficientes habilidades de alfabetización mediática?

Organización del diálogo

Tras una introducción a cargo de la Presidencia y el director de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, se invitará a la Comisión y los Estados miembros a que den a conocer sus ideas partiendo de las tres preguntas. A raíz del debate, la Presidencia elaborará unas **Conclusiones de la Presidencia**.





La Presidencia, en colaboración con sus socios del Trío de Presidencias, remitirá sus Conclusiones a los organismos preparatorios del Consejo correspondientes para su ulterior estudio. Cuando el Consejo vuelva a evaluar el diálogo sobre el Estado de Derecho a finales de 2019 podrá estudiarse la acción consecutiva posterior.

